



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 OCT 2016

RES. H. N° 1623/16

Expte. N° 20.380/16

VISTO:

La Nota mediante la cual el **Prof. José A. Juárez**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente de Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 544 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Esp. **José Antonio Juárez**, licencia con goce de haberes en su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de Sede Regional Tartagal, a partir del 15/11/16 y hasta el 15/01/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R. N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal y publíquese Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa